

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5956** *NOUMAR EQUIPAMENTOS E SUMINISTROS HOSTELEROS,  
SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 166/08, seguida en autos número 458/08 a instancias de Higinio Blanco Francisco, contra Noumar Equipamentos e Suministros Hosteleros, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 24.3.09, por el que se declara a la ejecutada, Noumar Equipamentos e Suministros Hosteleros, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 334,25 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 24 de marzo de 2009.- Magistrado-Juez.

ID: A090019199-1